

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Aprobado en Orden

de fecha 29 NOV 1973

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO



**PLAN INSULAR (a nivel provincial)
DE LA ISLA DE LANZAROTE**

DOCUMENTO VII

EDUARDO CACERES - arquitectos

ANTONIO CABRAL

OSCAR

BERGASA

JOSE L. JIMENEZ

ANTONIO

GONZALEZ

economistas - VICTOR

HERNANDEZ

PLAN INSULAR DE ORDENACION DE LA ISLA DE LANZAROTE

IMPULSOR.- EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

REDACTAN Y

ELABORAN.- EDUARDO CACERES MORALES (Jefe de equipo)



Arquitecto - Urbanista

OSCAR BERGAZA PERDOMO

Economista C.I.E.S.

ANTONIO GONZALEZ VIEITES

Economista C.I.E.S.

JOSE L. JIMENEZ SAAVEDRA

Arquitecto - Urbanista

ANTONIO CABRAL RODRIGUEZ

Arquitecto

VICTOR HERNANDEZ CREUS

Economista C.I.E.S.

COLABORAN.- Juan Laforet

Emilio Fernandez

M^a Pilar Velasco

Asterio Lorente

Josè Vicente Ferrà

Manuel Cáceres



MINISTERIO DE VIVIENDA

Ante: Den

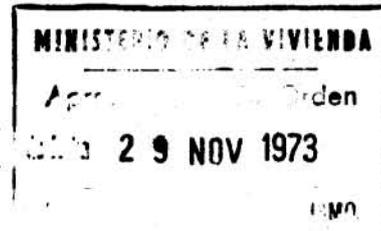
29 NOV 1973

ENTIDADES INSULARES

QUE APORTAN INFORMACION.- Delegación de Gobierno
Ayuntamiento de la isla
Administración Depositaria Insular de Hacienda
Delegación Insular de Sindicatos
Servicio Insular de Extensión Agraria
Cooperativa de Cosecheros- Exportadores

ENTIDADES PROVINCIALES

QUE APORTAN INFORMACION.- Delegación Provincial de Turismo
Delegación Provincial de Hacienda
Delegación Provincial de Trabajo
Jefatura Agronómica Provincial



DOCUMENTO. VII
PROGRAMA DE ACTUACION



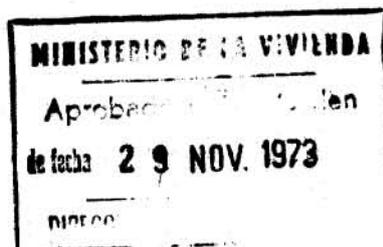
INDICE



PLAN INSULAR DE LANZAROTE

DOCUMENTO VII.- Programa de Actuación

1. Introducción	pág. 1
2. Condiciones Generales del Programa de Actuación	pág. 1
3. Descripción del Programa	pág. 5
4. Resumen General del Programa de Inversiones Públicas en Infraestructura	pág. 7
5. Programa de Infraestructura	pág. 8
6. Resumen General del Programa de Inversiones Públicas en equipamientos	pág. 20
7. Programa de equipamientos	pág. 21



VII. PROGRAMA DE ACTUACION

1.- Introducción

El apartado g) del artículo 80 del Reglamento del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1958 establece la necesidad de incluir dentro del contenido de los planes provinciales el programa de actuación para el desarrollo de planes parciales, régimen del suelo y realización de las obras. Por analogía con lo que la propia ley establece para el nivel de planes generales, se ha definido un programa de actuación para todo el periodo de vigencia del Plan Insular de Ordenación dividido en etapas o fases quinquenales. Dicho programa se refiere exclusivamente a las actuaciones públicas dentro del ámbito de las competencias que la propia Ley del Suelo, y el resto de la legislación común les atribuyen y representa la concreción a nivel práctico y operativo del conjunto de decisiones de planeamiento adoptadas. Afectando el Plan a todo el territorio insular y a su población, era obvio que los agentes públicos responsables de la ejecución del programa, eran tanto el propio Cabildo Insular, en su condición de órgano gestor del Plan, como la Administración del Estado a través de sus departamentos ministeriales y los municipios de la isla en la esfera de su ámbito territorial específico.

2.- Condiciones generales del Programa de Actuación

La determinación del programa de actuación del Plan Insular de Ordenación venía condicionada:

- A) Por la estructura urbana insular propuesta
- B) Por las necesidades de equipamiento de la población insular
- C) Por la limitación de recursos y su uso óptimo

En el primer supuesto, el objetivo del Plan es el alcanzar un aceptable grado de equilibrio entre los diferentes usos a los que puede destinarse el territorio, y las necesidades del desarrollo económico a largo plazo del sistema insular evitando las tendencias extremas

PROGRAMA DE ACTUACION

VII/1

la concentración - dispersión de la ^{residencia} y el empleo, con el fin de alcanzar un grado de aprovechamiento máximo de todos los recursos físicos disponibles. En este sentido, se pretende potenciar el desarrollo comarcal a partir de los sistemas polares previstos, garantizar la accesibilidad y el abastecimiento ^{de} ~~de~~ ^{mínimos} necesarios a través de los sistemas lineales. El programa se apoya en los elementos estructurales fijos del territorio: red de carreteras, abastecimiento de agua y energía, y creación de suelo urbano por la iniciativa pública en las cabeceras comarcales. Se considera por tanto prioritario y urgente el programa de actuación en la red básica de carreteras, en la red de accesos a zonas de reserva urbana, y en el abastecimiento de agua y energía a poblaciones. Estas actuaciones crearían los condicionamientos básicos para el desarrollo del planeamiento parcial en núcleos y en las zonas de reserva urbana, rompiendo la estricta dependencia de la capital insular, y corrigiendo la tendencia a la concentración de la población en la misma.

En el segundo supuesto, y de acuerdo con la información urbanística recogida, era imprescindible proponer un programa de equipamientos sociales, que aún siendo mínimo, abarcase las necesidades esenciales de una población, que dado su bajo nivel de renta (nos remitimos al documento VI) ^{no está en} condiciones de desarrollar por sí misma, contribuyendo de esta forma al mantenimiento del equilibrio territorial en lo que a zonificación se refiere, ^{ya que esta sería} una de las condiciones imprescindibles ~~para que~~ la población agrícola se mantuviese en dicha actividad, y evitar de esta forma una progresiva degradación del medio ecológico insular.

Los equipamientos propuestos afectan a; la enseñanza, sanidad, servicios públicos y cultura y esparcimiento. Se desarrollan prioritariamente en las cabeceras comarcales en la primera etapa, para pasar a los núcleos de apoyo en la segunda etapa, y a las áreas de equipamiento mínimo en la tercera.

PROGRAMA DE ACTUACION

VII/2



Desarrollando el programa en sus aspectos y equipamiento, el territorio quedaría en condiciones de ser planificado a nivel de planeamiento municipal a partir de la normativa establecida por el Plan Insular, que prevé incluso, unas ordenanzas subsidiarias para el desarrollo de la edificación.

En el tercer supuesto, el Programa de Actuación tenía que contar con un factor exógenamente determinado cual es, la limitación de los recursos financieros disponibles, tanto por parte del Cabildo Insular y municipios, como por parte del Ministerio de Hacienda y las Entidades Oficiales de Crédito. Por ello se ha propuesto la realización de un programa mínimo tanto por el hecho de cubrir los mínimos exigidos por los objetivos del Plan, como por los recursos necesarios para su realización tratando de alcanzar el máximo de eficacia, y por otra parte, dada la coincidencia del Plan Insular de Ordenación a efectos cronológicos con la entrada en vigor del III Plan de Desarrollo Económico y Social, buscar la mayor coordinación posible con el programa público de inversiones.

Por último, era muy importante tener presente, que la situación económica de la que parte la isla de Lanzarote en términos de la renta disponible por individuo no hacían aconsejable elevar la presión fiscal indirecta so pena de provocar tensiones excesivas sobre los precios, y respecto de los instrumentos fiscales que la ley del suelo, arbitrada para el desarrollo del planeamiento el único que puede contribuir de forma eficaz a tal fin es la imposición sobre las plusvalías del suelo generados por la elevada actividad especulativa que sufren las zonas con aptitud para el uso residencial turístico.

MINISTERIO DE VIVIENDA
 Xptc
 de fecha 29 NOV 1978
 RECCION DE LA RACION

Siendo el agente inversor principal el Cabildo Insular, y basándose en la evolución de su presupuesto ordinario de ingresos en la última década, se ha supuesto una capacidad de endeudamiento de aquel equivalente en promedio a 150.000.000 de pesetas/año (1) lo que unido (1) Ver documento VI.

PROGRAMA DE ACTUACION

a los recursos estatales puede proporcionar la base financiera del Programa de Actuación.

3.- Descripción del Programa

A) Estructura urbana Insular

- Red Básica de Carreteras

Mejora y ensanche de las carreteras GC-700, GC-710, GC-740.

Construcción de nuevas carreteras y del cinturón de circunvalación de Arrecife (ver cuadros adjuntos).

- Red de Accesos a Zonas Turísticas

Construcción de nuevas vías de acceso a las zonas de reserva urbana para usos turísticos (ver cuadros adjuntos).

Derivación de la Red Básica o de Accesos a su paso por núcleos de población.

- Red de Servicio Agrícola

Mejora y conservación de las carreteras locales de servicio a la agricultura insular y de acceso a las reservas naturales.

- Red de Conducción de Agua

Mejora y reconversión de la red existente.

Construcción de nuevas instalaciones y sistemas de abastecimiento a cabeceras comarcales, y zonas de reserva urbana y Núcleos de Apoyo.

Construcción de una nueva planta potabilizadora dual y ampliación futura de la misma.

- Red de Conducción de Energía

Construcción de los tendidos eléctricos en baja tensión para el abastecimiento a núcleos comarcales y de apoyo.

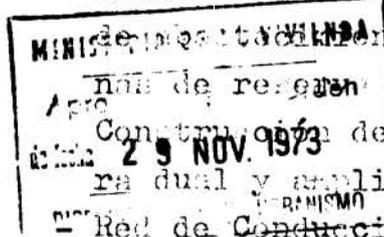
Ampliación progresiva de la potencia instalada.

- Creación de Suelo Urbanizado en Cabeceras Comarcales

Equipamiento de infraestructura urbanística a las cabeceras comarcales.

B) Equipamientos Sociales

- Enseñanza



Construcción de unidades de E.G.B. en Cabeceras Comarcales y Núcleos de Apoyo.

Construcción de Centros de Bachillerato Polivalente.

Construcción de Centros de Formación Profesional.

Construcción de Centros de Educación Especial.

Construcción de Centros de Educación Preescolar.

Construcción de Guarderías Infantiles.

- Sanidad

Construcción de dispensarios en Cabeceras Comarcales y núcleos de apoyo.

Dotación de plazas de médico-residente y A.T.S. en Cabeceras de Comarca y Núcleos de Apoyo.

Dotación de farmacias en Cabeceras Comarcales.

Ampliación y diversificación del Hospital Insular.

- Servicios Públicos

Mejora y ampliación del servicio Insular contra Incendios.

Construcción de un mercado mayorista insular.

Construcción de mercadillos de abastecimientos en Cabeceras de Comarcas.

- Servicios de Esparcimiento

Construcción de campos de deportes en las Cabeceras Comarcales.

Construcción de campos polideportivos en Cabeceras de Comarca.

Construcción de campos deportivos en Núcleos de Apoyo.

C) Recursos

El Cabildo Insular prefinanciará aquellas obras del programa que tengan carácter de urgencia, tanto en lo que se refiere a las actuaciones en estructura urbana como en equipamientos sociales.

El Estado a través de los departamentos correspondientes según aparece especificado en el programa adjunto, financiará las actuaciones del

programa que se le asignan.

Corresponde al Cabildo Insular un volumen de inversión de 584,6 mill. ₧ distribuido por etapas de la siguiente forma:

	1ª Etapa	2ª Etapa	3ª Etapa	Total
Infraestructura	159.300.000	198.500.000	12.800.000	370.600.000
Equipamientos	85.000.000	65.000.000	66.000.000	216.000.000
	244.300.000	263.500.000	78.800.000	584.600.000

Corresponde al Estado un volumen de inversión de 864,15 millones de ₧., distribuido por etapas de la siguiente forma:

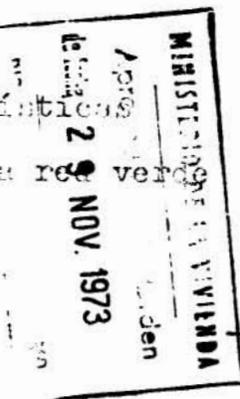
	1ª Etapa	2ª Etapa	3ª Etapa	Total
Infraestructura	222.000.000	301.150.000	22.000.000	545.150.000
Equipamientos	189.000.000	105.000.000	25.000.000	319.000.000
	411.000.000	406.150.000	47.000.000	864.150.000

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
 Aprobado por Orden
 de fecha 29 NOV. 1973
 DIRECCIÓN GENERAL DE HABITAJE



RESUMEN GENERAL DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS (Bs corrientes)

	<u>1^a Fase</u>	<u>2^a Fase</u>	<u>3^a Fase</u>	<u>Total</u>
Red básica de Carreteras	132.000.000	308.000.000	-	440.000.000
Red de accesos a zonas turísticas	100.000.000	66.000.000	-	166.000.000
Conservación y mejora de la red vial	2.700.000	2.300.000	2.300.000	6.900.000
Abastecimientos de agua	37.000.000	12.200.000	10.500.000	59.700.000
Abastecimientos de energía	110.000.000	111.150.000	22.000.000	243.150.000
	381.300.000	499.650.000	34.800.000	915.750.000



Nota: Existen proyectos cuyo presupuesto no ha podido ser estimado por lo que el programa de inversiones total será superior a la cifra consignada.



PROGRAMA DE ACTUACIONRED BASICA DE CARRETERAS (1)1ª ETAPA

Obra	Carretera afectada	Tipología	Presupuesto estimado P. corrientes	Observaciones
Mejora y ensanche	GC-720, tramo Arrecife-Guacimeta 4 Kilómetros	Autovía de 4 carriles	60.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Mejora y ensanche	GC-700 tramo Arrecife - Teguisse 10 Kilómetros	Autovía de 7 m. calzada	40.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Construcción	Cinturón de circunvalación de Arrecife	Autovía de 6 carriles	-	Ayuntamiento de Arrecife
Construcción	Carretera S. Bartolomé - Guacimeta por Güime, 5 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	20.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>
Construcción	Enlace Haría - Arrieta tramo I., 3 Kilómetros	Autovía de 7 m. calzada	12.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>

(1) Título II, artículo 9, apartado B) de las Normas del Plan.



PROGRAMA DE ACTUACIONRED BASICA DE CARRETERAS (1)2ª ETAPA

Obra	Carretera afectada	Tipología	Fresupuesto estimado P.s corrientes	Observaciones
Construcción	Variante de la GC-710 a su paso por Mala y Guati-za. 5 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	20.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Construcción	GC-720 desvía a su paso por Tías. 1 Kilómetro	Autovía de 4 carriles	4.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Mejora y ensanche	GC-720 tramo Guacimeta-Uga. 16 Kilómetros	Autovía de 4 carriles	64.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Mejora y ensanche	GC-710. 16 Kilómetros	Autovía de 4 carriles	64.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>
Mejora y ensanche	CV Arrieta-María. metros	Autovía de 7 metros de calzada	28.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>
Mejora y ensanche	GC-740, tramo S. Bartomé Tinajo. 10 Kilómetros	Autovía de 4 carriles	100.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Mejora y ensanche	Enlace Mozaga-Teguise. 7 Kilómetros	Autovía de 7 m. calzada	28.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular

(1) Título II, artículo 9, apartado B) de las Normas del Plan



PROGRAMA DE ACTUACION

RED BASICA DE CARRERAS (1)

3ª ETAPA

PROGRAMA DE ACTUACION

Obra	Carretera afectada	Tipología	Presupuesto estimado en corrientes	Observaciones
Desdoblamiento de calzada	GC-736 tramo Guacinetas - Uga	Autovía de 4 carriles con mediana	Indeterminado	Financiación a cargo del Ministerio de OP.
Desdoblamiento de calzada	GC-700 tramo Arrecife-Teguise. 14 Kilómetros	Autovía de 4 carriles con mediana	Indeterminado	Financiación a cargo del Ministerio de OP.
Desdoblamiento de calzada	GC-740 y nueva carretera Guacinetas - S. Bartolomé por Güime. 15 Kilómetros	Autovía de 4 carriles con mediana	Indeterminado	Financiación a cargo del Ministerio de OP.
Desdoblamiento de calzada	GC-710. 23 Kilómetros	Autovía de 4 carriles con mediana	Indeterminado	Financiación a cargo del Ministerio de OP.
Desdoblamiento de calzada	Mozaga - Tegüise. 7 Kilómetros	Autovía de 4 carriles con mediana	Indeterminado	Financiación a cargo del Ministerio de OP.

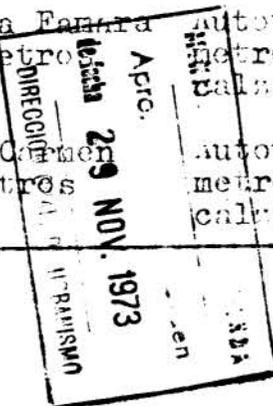
Aprobado por el Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife el día 29 NOV. 1973
 C. Idem
 SANTA CRUZ DE TENERIFE

(1) Título II, artículo 9, apartado B) de las Normas del Plan.



PROGRAMA DE ACTUACIONRED DE ACCESO A ZONA TURISTICAS1 ETAPA

Obra	Carretera afectada	Tipología	Presupuesto estimado P\$ corrientes	Observaciones
Construcción	Carretera de Las Playas Tra mo I - Tías. 10 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	40.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>
Construcción	Carretera de acceso a las costas de Mala y Guntiza. 3 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	12.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés PREFERENTE
Construcción	Carretera de acceso a costa de Tinajo. 4 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	16.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Según disponibilidades
Construcción	Carretera de acceso a Fariña por Teguiña. 4 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	16.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Según disponibilidades
Construcción	Acceso a Puerto del Carmen por Mácher. 4 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	16.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Según disponibilidades



PROGRAMA DE ACTUACIONRED DE ACCESOS A ZONAS TURISTICAS2ª ETAPA

Obra	Carretera afectada	Tipología	Fresupuesto estimado \$ corrientes	Observaciones
Modificación	Carretera de las Playas II Tramo. 7 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	28.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>
Construcción	Carretera de Acceso a costa de Famara. 12 metros	Autovía de 5 metros de calzada	24.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Sujeto a disponibilidades
Desviación	Carretera Uga - Playa Blanca a su paso por Yai. 3 Kilómetros	Autovía de 7 metros de calzada	12.000.000	Financiación a cargo del Ministerio de O.P.
Modificación	Acceso a Famara en su entrada a Teguisse. 500 metros	Autovía de 7 metros de calzada	2.000.000	Prefinanciación por el Cabildo Insular. Obra de interés <u>PREFERENTE</u>

Aprobado el 29 NOV 1973
 C. de la
 MINISTERIO DE LA VENTA



Obra	Características	Observaciones
Conservación carretera Uga a Mozaga por la Geria	14 Kilómetros 6 metros ancho 2% pendiente	A cargo del Cabildo Insular en su presupuesto ordinario.
Conservación Tegui-se-Haría Por los Valles	16 Kilómetros 6 metros ancho 10% pendiente	
Conservación y mejora Tiagua-Tinguatón por la Vegueta	6 Kilómetros 2% pendiente 5 metros ancho	
Conservación y mejora Mácher La Geria por la Masonada	5 Kilómetros 4% pendiente 6 metros ancho	
Conservación y mejora Güime Mña. Blanca - Testeyna	6 Kilómetros 4% pendiente 5 metros ancho	
Conservación Tegui-se-Guati-za por Teseguite	5 Kilómetros 6 metros ancho 7% pendiente	"
Conservación y mejora Haría Ye	6 Kilómetros 5 metros ancho 10% pendiente	<div data-bbox="997 1052 1372 1243" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> MINISTERIO DE LA VIVIENDA 23 NOV 1973 </div> "
Mejora Acceso a Orzona	6 Kilómetros 4,5 m. ancho 5% pendiente	"
Mejora y conservación de los acceso a Muñique y Soc desde Tiagua	5 Kilómetros 4,5 m. ancho 2% pendiente	"
Conservación y mejora acceso a Femés desde Uga	5 Kilómetros 4,5 m. ancho 10% pendiente	"
Acceso a las Breñas	2 Kilómetros 4 metros ancho 3% pendiente	"
Caminos de herradura	50 Kilómetros	"

PROGRAMA DE ACTUACION

RED DE CONDUCCION DE AGUA

1ª ETAPA



Construcción Planta Potabilizadora de agua salada dual de 5.000 m³/día Indeterminado Ministerio de O. Púb.

Construcción Estación elevadora nº 5, 200 metros de desnivel 500.000

Construcción Depósito de Montaña Tahiche 50.000 m³, capacidad mínima 11.000.000

Construcción Conducción desde Estación elevadora nº 6 a Depósito de Tahiche. 200 mm y 7 Kilómetros 2.500.000

Construcción Conexión depósito de Tahiche y depósito de Montaña Tahiche (sifón) 200 mm y 4 Kilómetros 2.000.000

Mejora y re-conversión Estación Elevadora nº 7 hasta Haneje y Tiagua - Tinejo - La Vegueta de 150 a 200 mm. 21.000.000 Ministerio de O. Púb.

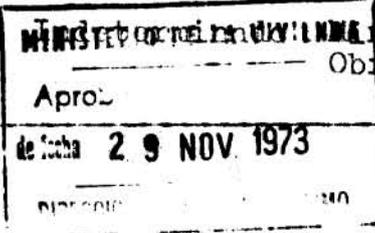
Pre-financiación por el Cabildo Insular. Obras de URGENTE realización.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Apro. _____ en _____
de fecha 29 NOV 1973
por _____

PROGRAMA DE ACTUACION

RED DE CONDUCCION DE AGUA

2ª FASE

Obra	Tipología	Presupuesto estimado en millones de pesetas	Observaciones
Construcción	Embalse - presa de gravedad de Tenciguine de 150.000 m ³ .	Indeterminado	
Construcción	Ampliación de la red en 100 mms. hasta Papagayo. 34 Kilómetros.	7.000.000	Cabildo Insular. Sujeto a disponibilidades
Construcción	Acometidas a redes de distribución interior	Indeterminado	Cabildo Insular. Sujeto a disponibilidades
Ampliación	Galerías de Fana	Indeterminado	Cabildo Insular. Sujeto a disponibilidades
Ampliación	Planta Potabilizadora dual	Indeterminado	Ministerio de Obras Públicas
Construcción	Estación Elevadora nº 6	500.000	Cabildo Insular. Obras <u>PREFERENTES</u>
Construcción	Red y depósito terminal a María y Náguez de 100 mms y 60 m ³ . 5 Kilómetros	1.200.000	
Construcción	Conexión depósito Tabiche a Guatiza, con depósito terminal de 100 mms, 60 m ³ . 10 Kilómetros	3.500.000	
Construcción	Embalse-presa de gravedad del Palo no. 500.000 m ³ .		Ministerio de Obras Públicas

PROGRAMA DE ACTUACION

RED DE CONDUCCION DE AGUA

3ª ETAPA



Obra	Tipología	Presupuesto estimado en millones de pesetas	Observaciones
ampliación	Planta Potabilizadora dual	Indeterminado	Ministerio de Obras Públicas
Construcción	Estación elevadora n.º 7	500.000	Cabildo Insular
Construcción	Extensión de la red 100 mms. 50 Kilómetros a poblados interiores	10.000.000	Cabildo Insular

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Aprobado en Cíden
el día 29 NOV 1973

PROGRAMA DE ACTUACIONENERGIA1ª FASE

Obra	Tipología	Presupuesto estimado Corrientes	Observaciones
Construcción	Planta térmica de una potencia mínima de 3,8 MWH	Indeterminado	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Instalación	Estaciones transformadoras en las 5 cabeceras comarcales	1.500.000	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Construcción	Redes de alta tensión en Playa Blanca y Haría-Máquez. 34 Kmts.	5.950.000	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Construcción	Redes de distribución en baja tensión a los núcleos urbanos, cabeceras de comarca	90.000.000	Financiación: Prefinanciación del 10% por el Cabildo Insular, como obra <u>URGENTE</u> y el resto por <u>INI-UNELCO</u>

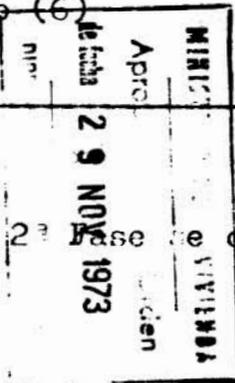
Nota: Todos los proyectos definidos en esta 1ª Fase se consideran URGENTES REALIZACION.



PROGRAMA DE ACTUACIONENERGIA2ª FASE

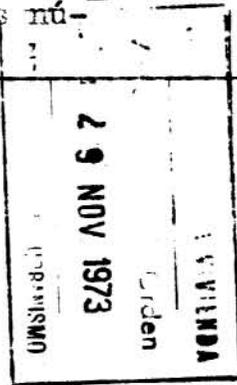
Obra	Tipología	Presupuesto estimado * corrientes	Observaciones
Ampliación	Planta térmica en 1 MWH	Indeterminado	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Instalación	Estaciones transformadoras en baja tensión en núcleos de apo- yo de las cabeceras comarcales (8)	2.400.000	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Ampliación	Red de transporte en 50 Kmts.	8.750.000	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Ampliación	Red de baja tensión a los nú- cleos de apoyo (6)	100.000.000	Financiación: Prefinanciación del 10% por el Ca- bildo Insular como obra <u>PREFERENTE</u> . Resto a cargo de <u>INI-UNELCO</u>

Nota: Los proyectos de esta 2ª Fase se consideran de carácter PREFERENTE a cualquier otro.



PROGRAMA DE ACTUACIONENERGIA3ª FASE

Obra	Tipología	Presupuesto estimado Pt corrientes	Observaciones
Ampliación	Planta técnica 1 MWH	Indeterminado	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Instalación	Estaciones transformadoras, en el resto de los núcleos (15)	4.500.000	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>
Ampliación	Red de transporte en 150 Ki lómetros para pequeños nú- cleos	17.500.000	Financiación a cargo de <u>INI-UNELCO</u>



PROGRAMA DE ACTUACION

PROGRAMA DE ACTUACION
EQUIPAMIENTOS SOCIALES

EQUIPAMIENTO ESCOLAR

1ª ETAPA

Obra	Tipología	Presupuesto estimado en corrientes	Observaciones
Construcción	Centros de E.G.B. en las cabe- ceras comarcales. 32 unidades/ Centro	120.000.000	A cargo del Ministerio de Educa- ción y Ciencia
Adaptación	Centros de educación preesco- lar en las cabeceras comarca- les (5)	2.500.000	"
Construcción	Guarderías en cabeceras comar- cales (5)	2.000.000	"
Construcción	Secciones Delegadas de Asesoría tuto para Bachillerato Polité- cnico (2)	32.000.000	"
Construcción	1 Escuela de Hostelería para F.P.A.	20.000.000	Ministerio de Trabajo-Información y Turismo-Organización Sindical.
		176.500.000	

MINISTERIO DE VIVIENDA
 29 NOV 1973



PROGRAMA DE ACTUACIONEQUIPAMIENTO SOCIAL ESEQUIPAMIENTO ESCOLAR2ª ETAPA

Obra	Tipología	Presupuesto estimado P\$ corrientes	Observaciones
Construcción	Centros de E.G.B. en áreas de equipamiento mínimo. 8 unidades/Centro	70.000.000	A cargo del Ministerio de Educación y Ciencia
Construcción	1 Centro de Formación Pro- fesional	15.000.000	Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación y Ciencia
Construcción	1 Casa de la Cultura	20.000.000	Ministerio de Educación y Ciencia
		105.000.000	

MINISTERIO DE LA VILLANDA
 Aprobado en Orden
 el día 20 NOV. 1973
 Dpto. de Planificación



PROGRAMA DE ACUACION
EQUIPAMIENTO SOCIALES

EQUIPAMIENTO ESCOLAR

3ª ETAPA

Obra	Tipología	Presupuesto estimado \$ corrientes	Observaciones
Adaptación	Centros de Educación Preescolar (10)	5.000.000	A cargo del Ministerio de Educación y Ciencia
Construcción	1 Centro de Educación Especial	20.000.000	Ministerio de Educación y Ciencia

25.000.000

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Aprobado en el Consejo de
Estado el 20 NOV. 1973

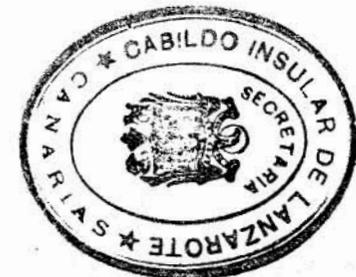


PROGRAMA DE ACTUACIONEQUIPAMIENTOS SOCIALESEQUIPAMIENTO SANITARIO1ª ETAPA

Obra	Tipología	Presupuesto estimado * corrientes	Observaciones
Implantación	Dispensario y Consulta médica permanente en cabeceras comarcales (5)	12.500.000	A cargo de la Dirección General de Sanidad y Cabildo Insular
Creación	Farmacias en cabeceras comarcales (5)	2.500.000	Dirección General de Sanidad
Mejora		10.000.000	
		25.000.000 -----	

DIRECCION

20 NOV. 1973



PROGRAMA DE ACTUACION
EQUIPAMIENTOS SOCIALES

EQUIPAMIENTO SANITARIO2ª ETAPA

Obra	Tipología	Presupuesto estimado P. corrientes	Observaciones
Mantenimiento	Dispensario y consulta médica en cabeceras comarcales (5)	12.500.000	Dirección General de Sanidad y Cabildo Insular
Implantación	Ayudantes Técnicos Sanitarios en cabeceras comarcales (5)	2.500.000	Dirección General de Sanidad

15.000.000
=====

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Aprobado en el Orden
29 NOV. 1973



PROGRAMA DE ACTUACION

PROGRAMA DE ACTUACION
EQUIPAMIENTOS SOCIALES

EQUIPAMIENTO SANITARIO

3ª ETAPA

Obra	Tipología	Presupuesto estimado % corrientes	Observaciones
Mantenimiento	Dispensario y consulta médica en cabeceras comarcales (5)	12.500.000	A cargo de la Dirección General de Sanidad y del Cabildo Insular
Mejora y diver sificación	Hospital Insular	12.500.000	Cabildo Insular
		25.000.000 -----	

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Aprobado en el Consejo de Estado
de fecha 29 NOV. 1973
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO



PROGRAMA DE ACTUACION
EQUIPAMIENTOS SOCIALES

EQUIPAMIENTO SUELO URBANIZADO (1)

Obras	1ª Etapa	2ª Etapa	3ª Etapa	Total
Creación de servicios urbanísticos del suelo en Cabeceras Comarcales	30.000.000	30.000.000	30.000.000	90.000.000

(1) Subvención del Cabildo Insular a los municipios para la creación en las Cabeceras Comarcales de Servicios urbanísticos mínimos.

Corresponde a este concepto a la creación de suelo urbanizado en la proporción del 10% del casco urbano de cada Cabecera Comarcal en cada etapa.

MINISTERIO DE LA
DIRECCION GENERAL DE PREVISION
de fecha 29 NOV. 1973
Orden



PROGRAMA DE ACTUACION

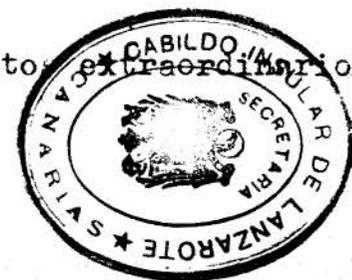
PROGRAMA DE ACTUACION
EQUIPAMIENTOS SOCIALES

EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS (1)

Obras	1ª Etapa	2ª Etapa	3ª Etapa	Total
Mejora y ampliación del Servicio Insular contra Incendios	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
Construcción de un mercado mayorista en Arrecife (zona industrial)	20.000.000	-	-	20.000.000
Construcción de Mercadillos de abastecimiento en Cabeceras Comarcales	10.000.000	-	-	10.000.000
	40.000.000	10.000.000	10.000.000	60.000.000

(1) Prefinanciación a cargo del Cabildo Insular a través de presupuesto extraordinarios

RECEBIDO
 APLICADO
 de fecha 29 NOV 1973
 DIRECCION



PROGRAMA DE ACUACION
EQUIPAMIENTO SOCIALES

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO (1)

Obras	1ª Etapa	2ª Etapa	3ª Etapa	Total
Construcción de campos de deporte en Cabeceras de Comarca	500.000	-	-	500.000
Construcción de Campos Polideportivos en Cabeceras de Comarca	-	10.000.000	-	10.000.000
Construcción de Campos de deporte en Núcleos de Apoyo	-	-	1.000.000	1.000.000
	500.000	10.000.000	1.000.000	11.500.000

(1) Prefinanciación a cargo del Cabildo Insular a través de presupuestos extraordinarios

